

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO EJECUTIVO
RAD. No.: 2018 00536**

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la actuación se agregan al expediente aviso de apertura de liquidación de sociedad TURIVANS S.A.S., aportadas por el liquidador judicial (Archivo 08) y ESTESE el libelista a lo decidido por el Despacho en auto del 31 de mayo de 2021 (fl.173) en que se dispuso a continuar con la actuación únicamente respecto del demandado Luis Fernando Cuida Vargas.

Por secretaria remítase la actuación a los juzgados de ejecución de sentencias civiles.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 049, hoy 14 de junio de 2023.

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
Secretario